

<u>FACTORES</u>	<u>PROPONENTE</u>	PUNTAJE	EVALUACION
	DTI Consultores en Turismo		
<p>Experiencia General Habilitante: El proponente deberá acreditar experiencia, mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones de contratos relacionados con la ejecución de consultorías en una de las siguientes áreas: planes de desarrollo, comunidades negras y/o turismo. Las certificaciones deben corresponder a trabajos ejecutados en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>El proponente presenta tres certificaciones relacionadas con la ejecución de consultorías en turismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la consultoría para la elaboración de un documento ejecutivo como Plan Maestro y realizar su presentación pública, para la puesta en marcha y funcionamiento del Parque Temático Abierto. 2. Presentación de servicios de asesoría especializada en el diseño, implementación y seguimiento de producto y paquetes turísticos en las rutas turísticas del departamento del Meta. 3. Programa para el desarrollo para las comunidades rurales del municipio, con especial énfasis en el establecimiento de cadenas productivas relacionadas con el Turismo 	HABILITANTE	CUMPLE
<p>Experiencia General: Experiencia en la ejecución de consultorías en el área de planes de desarrollo territorial, con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. Experiencia en la ejecución de consultorías en el área de planes de desarrollo territorial, con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. La experiencia debe certificarse mediante la presentación de mínimo tres (3) y máximo seis (6) certificaciones de contratos relacionados con el tema. Las certificaciones deben corresponder a trabajos ejecutados en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>El proponente presenta tres certificaciones relacionadas con la ejecución de Planes de Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Segunda fase del ordenamiento turístico de la República de Panamá. La certificación no está relacionada con la experiencia exigida en los términos de referencia. 2. Formulación Plan de Desarrollo Turístico para el departamento del Cauca. Se adjunto contrato en ejecución, por lo que no se puede aceptar como trabajo ejecutado, en consecuencia la certificación no es válida. 3. Formulación Plan de Desarrollo Turístico para el departamento de Córdoba. Se adjunto contrato en ejecución, 	250	0

	por lo que no se puede aceptar como trabajo ejecutado, en consecuencia la certificación no es valida		
<p>Experiencia Especifica: Experiencia del proponente en temas ambientales, territoriales, de organización comunitaria y mipymes, en el ámbito de comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. La experiencia debe certificarse mediante la presentación de mínimo tres (3) y máximo seis (6) certificaciones de contratos relacionados con el tema. Las certificaciones deben corresponder a trabajos ejecutados en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>El proponente presenta tres certificaciones relacionadas con la ejecución de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Fortalecimiento de los servicios turísticos de Nuqui y Bahía Solano. La certificación no es válida, debido a que no corresponde a un trabajo ejecutado en los últimos 5 años. El contrato enviado se firmo el año 2005 con una ejecución de tres meses. 2. Prestar asesoría y asistencia técnica en planificación para el desarrollo turístico del municipio de Buenaventura y apoyar la planeación participativa del entorno y la construcción de productos turísticos. La certificación no es válida, debido a que no corresponde a un trabajo ejecutado en los últimos 5 años. El contrato enviado fue suscrito en 2005, con un término de ejecución de tres meses. 3. Consultoría para la elaboración del plan maestro del Ferrocarril Turístico Patrimonial del Ecuador. La certificación no es válida debido a que el objeto no corresponde a lo exigido como experiencia específica. 	200	0
<p>Puntos adicionales: Organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</p>	No se otorga cincuenta (50) puntos, ya que la propuesta no es presentada por una organización de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	50	0